

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 6 de ~~septiembre~~ de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 326 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de la doctora María Inés HEREDIA GALLI -en reemplazo del doctor Alfonso Ignacio Montero que fue designado efectivo- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resolución N° 3943/2017.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 275/281 y 322/324 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION